

PRIORIO - CASTILLO DE LAS CALDAS, PRIORIO

REFERENCIA: 815



- IDENTIFICACION

Tipología: Edificación Residencial Aislada
Nombre de la Ficha: PRIORIO - CASTILLO DE LAS CALDAS, PRIORIO
Código Postal: 33174
Dirección: Carretera General, s/n
Referencia Catastral: Rústica: 062005900000

- CARACTERISTICAS HISTORICAS

- Fases Constructivas

Fase: Segunda mitad del siglo XIV

Autor: Se desconoce.

Observaciones: Se construye la fortaleza sobre la que se ubica el castillo actual

Fase: 1.865

Autor: Ángel Custodio Secades

Observaciones: Tras la demolición ordenada por Ramón Secades en 1865, se construye el edificio actual sobre los restos del medieval, aprovechado el basamento de una de las torres.

- Intervenciones

No se han definido Intervenciones.

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION

Sistema Estructural. Conservación.

Aparentemente no se aprecian deformaciones que hagan preveer lesiones importantes en el sistema estructural.

Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.

En general aparecen en buen estado, con los elementos de sillería con las erosiones y suciedades propias de la exposición a la intemperie.

Cubiertas. Conservación.

No se ha tenido acceso a las mismas.

Carpintería. Conservación.

No se ha tenido acceso a las mismas.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA

1.- Protección Legal.

Incoación de BIC. Fecha de Publicación: No.

Declaración de BIC. Fecha de Publicación: No.

Posee Inventario: N/D

Inventariado. Fecha de publicación: N/D

Posee Catalogación: Si

Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:

Catálogo 2005.

2.- Normas Generales de Protección.

Grado de Protección:

Parcial 1 (P1)

Obras Admisibles:

Conservación y reparación

Restauración

Rehabilitación y reforma

Reestructuración parcial

Ordenanzas Aplicables:

Normas reguladoras del Suelo No Urbanizable y las reflejadas en la presente normativa.

Instrumentos de Gestión Urbanística: N/D

3.- Condiciones generales de uso.

Uso Característico:

Residencial.

Usos Compatibles:

Equipamientos locales.

Usos declarados de interés social.

Usos ligados al ocio.

Hotelero.

Aquellos que coadyuven a la defensa y mantenimiento del medio natural y las especies animales.

Usos Prohibidos:

Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.

Parcela:

Protección extendida a toda la parcela. Se prohíbe ocupar los espacios libres existentes y las segregaciones en nuevas parcelas.

Ocupación:

Edificación existente.

Altura:

Edificación existente.

Posición de la Edificación:

Se conservarán las alineaciones exteriores e interiores.

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Conservar la composición original de los lienzos de fachada y huecos.

Conservar la cubierta, sustituyendo los elementos deteriorados o alterados por otros de material y diseño iguales a los originales.

Respetar el contraste cromático y textural, así como la combinación de materiales de las fachadas principales.

Respetar material y diseño de las carpinterías originales.

